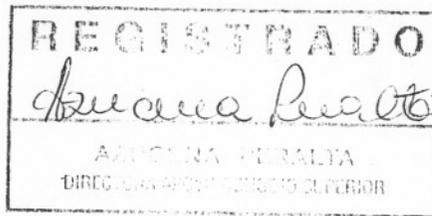




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 4 de marzo de 2004.-

VISTO la Resolución del Rectorado N° 1021/2003, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se distribuyó crédito presu-
puestario destinado a atender los distintos proyectos del Fondo
para el Mejoramiento de la Calidad Universitaria (FOMEC), ad-
referéndum del Consejo Superior Universitario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las
atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 1021/2003 del señor
Rector, mediante la cual se distribuyó crédito presupuestario
para el ejercicio 2003, destinado a atender los distintos pro-
yectos del Fondo para el Mejoramiento de la Calidad Universita-
ria (FOMEC).

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 98/2004



Mgtr. Ing. HÉCTOR RENÉ GONZÁLEZ
Secretario Académico y de Planeamiento

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO
RECTOR